



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN.
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

JUZGADO SEGUNDO DE JUICIO FAMILIAR ORAL

El José Martínez Domínguez
DOMICILIO: DESCONOCIDO

En el Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 18 dieciocho de abril de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en el Juzgado de mi Adscripción, bajo el expediente 340/2022, relativo a las **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia por Desaparición** respecto de José Martínez Domínguez, ante esta autoridad judicial; ordenándose por auto de fecha 5 cinco de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, notificarle a José Martínez Domínguez, por medio de edictos que se publicaran por 3 tres ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 7 siete días hábiles, los cuales se contarán sin tomar en cuenta el día de la publicación del edicto respectivo y sin que genere costo alguno para el promovente, tanto en el en el **Periódico Oficial del Estado**, en el **Boletín Judicial** (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del poder judicial, de la **Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas**, y en la **Comisión Estatal de Derechos Humanos**, para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este Juzgado en sito ubicado en el Segundo Piso del Palacio de Justicia de San Pedro Garza García, Nuevo León sito en la Avenida Corregidora número 507 Norte, en el Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León, en un plazo no mayor de 15 quince días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15, 17 y 18 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León.



San Pedro Garza García, Nuevo León, a 3 de marzo de 2026

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
COORDINACIÓN DE
GESTIÓN JUDICIAL ORAL
DEL CUARTO DISTRITO

Licenciada Leyda Stephany Muñiz Alvarado.
Secretario Adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de
los Juzgados de Juicio Familiar Oral